## Ética empresarial SU importancia

Descubrimiento y la aplicación de los valores y normas compartidos por una sociedad pluralista al ámbito peculiar de la empresa, lo cual requiere entenderla según un modelo comunitario.

#### Adela Cortina

Casos de corrupción, desfalcos, contaminación alimenticia, desastres ambientales, entre otros, han hecho a la sociedad más consciente de la importancia que tiene que una empresa actúe conforme a principios y valores éticos. Asimismo, las empresas reconocen la importancia de incorporar prácticas éticas en la gestión empresarial, como elemento en la toma de decisiones y de mejora en la reputación de la empresa.

La ética de los negocios es una reflexión sobre prácticas negocios en las que se implican las normas y valores individuos, de las empresas y de la sociedad.

European Business Ethic NetWork (EBEN)

La ética empresarial trata de aplicar principios éticos en esa toma de decisiones y trabajar en acciones además. concretas. aporta herramientas que eleven el nivel ético de las empresas. (Ruíz, E. y Gajo M., 2013).

Una universidad, hospital una empresa de cualquier tipo, conforma una organización, la cual constituye coordinada una unidad social deliberadamente y compuesta por dos o más personas, que funciona de manera más o menos continua para alcanzar una meta o metas en común (Robins, S, 2004).

La profesionalización de la gestión en organizaciones públicas y privadas es una de las razones que explica por qué la ética debería formar parte de los aspectos de formación de quienes trabajan en ellas.

Para resumir la importancia de la ética empresarial se muestra la siguiente pirámide:

Razones de 3er Orden
"Técnico-Económicas"

La calidad humana
puede ser fuente de
ventaja competitiva.

Razones de 2do Orden

"Psico-Sociales"

Lo demanda la sociedad, determinados grupos
y mi tranquilidad de conciencia.

Razones de 1er Orden
"Humanas"
La persona sigue siendo persona en la organización

Importancia de la ética empresarial

#### Razones de 3er orden, aspectos "Técnico-económicos"

No son las más importantes; sin embrago, en términos profesionales, la ética puede ser una fuente de ventaja competitiva frente a otras organizaciones; es decir, pueden ser la razón por lo que la organización sea mejor que otras que persiguen los mismos fines.

#### Razones de 2do orden, aspectos "Psico-sociales"

Tienen un componente menos técnico y más social. Las motivaciones para la ética apoyadas en razones sociales, psicológicas o políticas suelen ser a su vez la base que hace posible el logro de resultados perseguido en el orden técnicoeconómico o profesional.

#### Razones de 1er orden, aspectos "Humanas"

Se encuentran en la base. Las razones humanas son las razones éticas, una organización es más organización cuando es más ética, ya que contribuye a que sus miembros sean mejores personas, además, de dar un servicio del tipo aue sea.

2.1.) Valores y manera en la que opera la ética empresarial

Al pensar en el carácter de la organización se produce una interacción entre los valores que surgen de la actividad empresarial y de la sociedad, entre la ética de la empresa y la ética civil, sin que sea posible prescindir de ninguno de los dos polos y sin quedar deslegitimada.

Para revisar cómo opera la ética de las organizaciones se pueden seguir los siguientes pasos:



Determinar claramente cuál es el fin específico, el bien interno a la actividad que le corresponde y por el que cobra su legitimidad social.

2

Averiguar cuáles son los medios adecuados para producir ese bien y qué valores es preciso incorporar para alcanzarlo.

3

Indagar qué hábios ha de ir adquiriendo la organización en su conjunto y los miembros que la componen para incorporar esos valores e ir forjándose un carácter que les permita deliberar y tomar decisiones acertadas en relación con la meta.

4

Discernir qué relación debe existir con las distintas actividades y organizaciones.

5

Discernir qué relación debe existir entre los bienes internos y externos a ellas.

Por otro lado, cada empresa cuenta con valores propios y para que éstos sean considerados éticos, deben coincidir con los valores compartidos por la sociedad.

En este aspecto la Fundación Etnor, propone 10 valores éticos como imprescindibles, observa la imagen.

Integridad	Confianza	Justicia
Coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.	Credibilidad y reputación de la empresa.	Distribución equitativa de cargas y beneficios.
Diálogo	Transparencia	Dignidad
Participación y consenso.	Veracidad y comunicación interna y externa.	Respeto y fomento de los derechos humanos.
Legalidad	Compromiso	Ecología
Cumplimiento de las disposiciones legales.	<b>CÍVICO</b> Corresponsabilidad social.	Respeto y mejora del medio ambiente.
Responsabilidad Respuestas ante expectativas y demandas sociales.		

## La empresa como institución social

Por otro lado, la conjunción de los vocablos "ética" y "empresa" siguen siendo algo extraño para las personas; sin embargo, un mínimo de reflexión muestra algo tan real como que la actividad empresarial es actividad humana y por lo tanto, puede ser moral o inmoralmente llevada a cabo. La empresa como institución tiene repercusiones sociales, ya que es la sociedad quien tiene que darla por buena y vista como organización es un conjunto de personas, cuyas relaciones pueden ser humanizadas o deshumanizadoras.

Una empresa ética es, sin lugar a dudas un bien público, uno de aquellos bienes que no sólo benefician a las personas que han invertido su esfuerzo en producirlo, sino a cuantos resultan afectados por su actividad, aunque no hayan contribuido activamente a crearlo.

Ésta produce un bien público en la medida en que, no sólo crea riqueza material, sino que contribuye a crear un clima de confianza y una buena sociedad. Por eso, empresas éticas son las que se forjan un buen carácter, eligen buenas metas y se esfuerzan por alcanzarlas, tienen por protagonistas de la actividad empresarial a los afectados por ella.

## Responsabilidad Social Empresarial



La **RESPONSABILIDAD SOCIAL** es un concepto que ha tenido diversos significados en el tiempo. De acuerdo con el autor Miguel Guillen (2006), dicho término se ha acuñado en especial en el marco de las organizaciones empresariales y su concepto ha ido en evolución. En la siguiente imagen se presenta la propuesta del autor sobre la evolución del concepto.



Evolución del concepto responsabilidad social<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Fuente: Guillen, M. (2006). Ética en las organizaciones. Construyendo confianza.

Diversas acepciones de la responsabilidad a lo largo de la historia han venido evolucionado de una concepción de responsabilidad social como obligación a una concepción más centrada en la actuación ética. A continuación, se describe cada una de estas acepciones.

#### 1. Responsabilidad social como obligación social

En esta perspectiva se defiende que la única responsabilidad de una organización es realizar su actividad dentro de los límites legales y normativos que impone la sociedad.

#### Responsabilidad como reacción social 2.

En este enfoque se considera que la responsabilidad social de una organización es realizar su actividad sin limitarse exclusivamente a los límites legales o normativos vigentes, sino dando respuesta a los requerimientos o exigencias de los diversos grupos sociales.

#### 3. Responsabilidad social como sensibilidad social

En esta orientación teórica la responsabilidad social de una organización es realizar su actividad sin limitarse exclusivamente a cumplir las leyes y reglas del juego, sino anticipándose a las necesidades sociales, más allá de la obligación y de la reacción ante problemas particulares. Es una visión preventiva de la responsabilidad social, donde la organización toma partido por los asuntos de interés público.

#### Responsabilidad social como actuación social 4.

En esta perspectiva teórica la responsabilidad social de una organización debe estar integrada en todas sus acciones y por tanto debe contar con principios éticos de responsabilidad social, con instrumentos para ponerla en práctica, así como, para la evaluación de sus acciones (Guillen, M. 2006).

Como se puede observar en el transcurrir del tiempo la responsabilidad social ha tenido diversas acepciones, que van desde una muy limitada y acotada a cumplir con la ley, hasta una concepción más amplia, en la que la responsabilidad social de las organizaciones se vincula con su contribución al bien común, al bien de la sociedad, porque las organizaciones no son entes aislados, forman parte de la sociedad y como tales también toman decisiones que afectan a la comunidad que les circunda.

Este daño puede ser en sentido negativo o positivo, las organizaciones están constituidas por personas y su existencia se verá legitimada desde el punto de vista ético, siempre que todas sus acciones estén al servicio de las propias personas dentro y fuera de las organizaciones.

Aunado a lo anterior, el autor Manuel Guillen (2006), plantea principios éticos básicos a observar en la responsabilidad social, tales obedecen a la necesidad de cooperar con el bien común y fundamentan la legitimidad ética de las organizaciones, estos principios se observan en la siguiente imagen.

### Principio de respeto a los derechos humanos



Para cooperar al bien común, toda organización debe comenzar por respetar los derechos fundamentales de la persona, precisamente por el hecho de ser personas.

#### Principio de solidaridad



Las organizaciones y todos sus miembros han de contribuir al bien común de la sociedad a la que pertenecen, de acuerdo a su propia naturaleza y capacidades.

#### Principio de subsidiariedad



Las estructuras sociales de orden superior han de respetar y promover la inciativa y la actividad de las organizaciones con miras al bien común y éstas, a su vez, las de los particulares.

Principios éticos de responsabilidad social<sup>2</sup>

<sup>2</sup>Fuente: Guillen, M. (2006). Ética en las organizaciones. Construyendo confianza

## 3.1.) Ventajas de la implantación de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Dentro de las muchas ventajas de la implantación de RSE, está la propuesta de dejar a un lado la antigua concepción empresarial de coste-beneficio para estimular la incorporación de aspectos éticos y proactivos en el desarrollo de políticas de responsabilidad social, económica y ambiental, que tomen en cuenta y beneficien a la empresa, empleados, comunidad, competidores, proveedores, clientes y su vez a la sociedad en general.

Vista desde lo meramente económico, su correcta aplicación supone los siguientes puntos:

- Mejora de la calidad de producto a largo plazo, adaptándose a la demanda del cliente.
- Aumento de las inversiones al elevar el valor de la empresa, dando como resultado nuevas oportunidades comerciales y ventajas competitivas.
- Mejora la imagen empresarial, se generará una buena reputación y habrá confianza entre los diferentes grupos que interactúan con la empresa.

En la siguiente tabla se muestran las ventajas internas y externas que de acuerdo con Jorge L. Damian, debería contar la Responsabilidad Social Empresarial en su artículo titulado de la misma forma.

VENTAJAS	VENTAJAS
INTERNAS	EXTERNAS
<ul> <li>Fidelidad del personal a la empresa.</li> <li>Mejora de la motivación y de la productividad en el trabajo.</li> <li>Aumento de la calificación y capacidades de los empleados.</li> <li>Mayor implicación del personal en la gestión empresarial.</li> <li>Diferenciación frente a la competencia e incremento de los ingresos.</li> <li>Fidelización de la clientela.</li> <li>Mejora de la calidad de productos y servicios.</li> <li>Mayor potencial de innovación.</li> <li>Incremento de la eficiencia de los procesos productivos y ahorros de costes.</li> <li>Mayor capacidad de adaptación frente a los cambios y gestión de crisis.</li> <li>Mejora de la competitividad.</li> </ul>	<ul> <li>Mejora la imagen y la reputación.</li> <li>Mayores puntuaciones en contratos con las administraciones públicas.</li> <li>Obtención de subvenciones o ayudas y reconocimientos oficiales.</li> <li>Mayor facilidad para cumplir con la normativa vigente.</li> <li>Refuerzo de las relaciones con las comunidades locales.</li> <li>Fortalecimiento del tejido económico y social laboral</li> <li>Nuevas oportunidades de negocios.</li> <li>Reducción del riesgo empresarial.</li> <li>Obtención de financiamiento en mejores condiciones.</li> <li>Mejora de las relaciones contractuales con entidades proveedoras y distribuidoras.</li> <li>Contribución positiva a un desarrollo sostenible.</li> </ul>

## 3.2. Visión estratégica de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

La RSE y las acciones que supone tienen visiones y aproximaciones muy diversas, donde cada una de ellas es apreciada de manera distinta por el entorno de la empresa, llámense gobiernos, organizaciones no gubernamentales y las comunidades.

A continuación, se mencionan algunos fundamentos que no son considerados dentro de la implementación de la visión, como son:

- Debe ser una práctica guiada por fundamentos éticos y responder a un compromiso de largo plazo. La RSE no debe ser una acción puntual con el fin de obtener un beneficio para la imagen o el negocio.
- No sólo debe ser una imagen ante la sociedad y los gobiernos, debe mostrar consistencia y fortaleza ante el escrutinio público.
- No debe ser un mecanismo para competir, convirtiendo a temas, comunidades y organizaciones no gubernamentales (ONG) en nichos y mecanismos de "mercado".
- Debe ser ejecutada por la empresa, no por sus clientes o sólo por sus empleados, aunque estos últimos podrían participar en el diseño y ejecución de la estrategia.
- Cuando ésta depende de la intervención de ONG, de acuerdo con su área de experiencia, la empresa debe estar consciente de que tiene "aliados" o "socios", con quienes comparte los éxitos pero también los fracasos. Las ONG no pueden ser vistas como simples "proveedores de servicios".

Con base en lo anterior la visión estratégica de la RSE se apoya en la idea principal "comportarse de una forma socialmente responsable a menudo conlleva sacrificios a corto plazo, así como origina ganancias en el largo plazo (Lantos, 2001)". Conocer de qué manera dicha responsabilidad puede influir tanto en la estrategia corporativa como de negocio constituye el primer paso para realizar un diseño adecuado de la estrategia más conveniente para la empresa.

Habrá quien defienda que este enfoque es demasiado interesado y que los compromisos sociales que van más allá de lo establecido en la costumbre y ley no debieran en ningún caso verse manchados por intereses económicos. Sin embargo, pensando de esta forma las empresas están renunciando a grandes oportunidades de crear un mayor valor para la sociedad y para sí mismas.

En palabras de Carroll (2001), podría hablarse de una especie de "filantropía estratégica" para referirse a todas aquellas acciones consideradas buenas tanto para la sociedad como para la propia empresa, que han sido pensadas y ejecutadas con el propósito de alcanzar determinados objetivos estratégicos. Tal vez esta visión sea la necesaria para conseguir un compromiso más decidido y generalizado que ayude realmente a resolver parte de los problemas que persisten en la sociedad actual.

# 3.3. Dimensiones de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

La RSE abarca todas las dimensiones de gestión de una organización, exigiendo analizar toda su actividad, con el propósito de especificar las cuestiones que pueden verse afectadas por la misma; éste es un concepto transversal que afecta a diversos ámbitos como se observa en la siguiente imagen.



#### Derechos Humanos

Las empresas tienen la responsabilidad de observar, respetar y promover los Derechos Humanos; es decir, deben fomentar el respeto por éstos y libertades en sus ambientes de influencia.



Esto supone hacer lo posible por averiguar cómo los Derechos Humanos pueden verse afectados por sus actividades en un país, antes de actuar en él. Además, la empresa debe cumplir con las normativas de Naciones Unidas.

Los códigos de conducta de la empresa, deben defender los Derechos Humanos de los empleados, proteger los de los miembros de las comunidades en las que operan e implementar procedimientos y mecanismos de control.

#### **Derechos Laborales**

La Organización Internacional del Trabajo ha emitido convenciones en materia de condiciones laborales. Ocho de ellas establecen los cuatro derechos fundamentales de los trabajadores: libertad de asociación, prohibición del trabajo forzoso, prohibición del trabajo infantil y no discriminación.



En la Declaración Tripartita de Principios **Multinacionales** sobre Empresas Política Social. así como las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, se incluyen importantes aspectos sobre políticas de empleo en general, como la formación del personal, la gestión de quejas de empleados y la negociación colectiva, entre otros.

#### Medio ambiente

Las Naciones Unidas reconocen el desarrollo sostenible como un objetivo universal. Existen importantes tratados que asignan la responsabilidad a la empresa de los efectos que tienen sus procesos productivos o servicios, en la calidad del aire, del agua, en el clima y en la biodiversidad.

Asimismo, se incluyen una serie de principios generales sobre la preservación del medioambiente, como son: los principios de cautela y de acción preventiva, el principio de corrección de los atentados al medio ambiente y el principio de "quien contamina paga".



#### Protección del consumidor

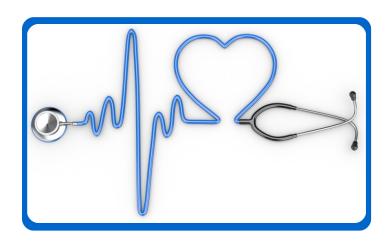


Son ocho los principios que legitiman internacionalmente los intereses de los consumidores: el derecho al acceso a bienes y servicios básicos, el derecho a la seguridad, el derecho a la salud, el derecho a la información, el derecho a elegir, el derecho a ser escuchados y reclamar, el derecho a la educación como consumidor, así como el derecho a la sostenibilidad.

Uno de los objetivos que los gobiernos tienen es ayudar a impulsar los principios de producción y consumo sostenible, según lo establecido por tratados nacionales e internacionales.

#### Salud

El derecho universal a la salud está recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.



Esto significa, que las empresas tienen el deber de colaborar con la no discriminación respecto al acceso de bienes y servicios relacionados con la salud, especialmente para los grupos más vulnerables de la sociedad. Además, tienen la obligación de facilitar a la sociedad, el lugar donde operan, educación, acceso a la información sobre salud y métodos de prevención enfermedades. Asimismo.

organizaciones tienen la obligación de asegurar un entorno de trabajo saludable por lo que deben de evitar accidentes y prevenir enfermedades.